

INFORME DE COMISARIO

*A los señores Accionistas de:
NEGOSACORP S,A*

En cumplimiento de mi deber como comisario nombrado que soy de la Compañía me permito presentar a ustedes mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.

He examinado el Balance General, los Estados de Resultado, de Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, mismo que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con las normas establecido en la ley de la Compañías y el Reglamento sobre requisitos de información promulgado por la Superintendencia de Compañía del Ecuador mediante Resolución N° 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992.

Como parte de mi examen he verificado los cumplimientos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones vigente.

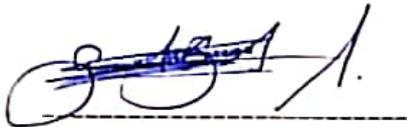
En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa guardan los parámetros recomendados para este fin.

Los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas y del Directorio realizado.

En mi opinión que está basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presenta razonablemente la situación financiera de Negosacorp S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Perdidas y Ganancia en el año 2018, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador



Ing. Guillermo Suarez Alejandro
COMISARIO